

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las dieciséis horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "BENDICION DE DIOS", que se abrevia "ACASAPBD", presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 69, con fecha quince de marzo de dos mil veintitrés; désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE la ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "BENDICION DE DIOS", que se abrevia "ACASAPBD", de los municipios de San Francisco Menéndez y Jujutla, departamento de Ahuachapán.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00069 de la JUNTA DE AGUA denominada la ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "BENDICION DE DIOS", que se abrevia "ACASAPBD", y extiéndase constancia del Asiento de Matrícula.

NOTIFIQUESE. -

LIC MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

LP

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua